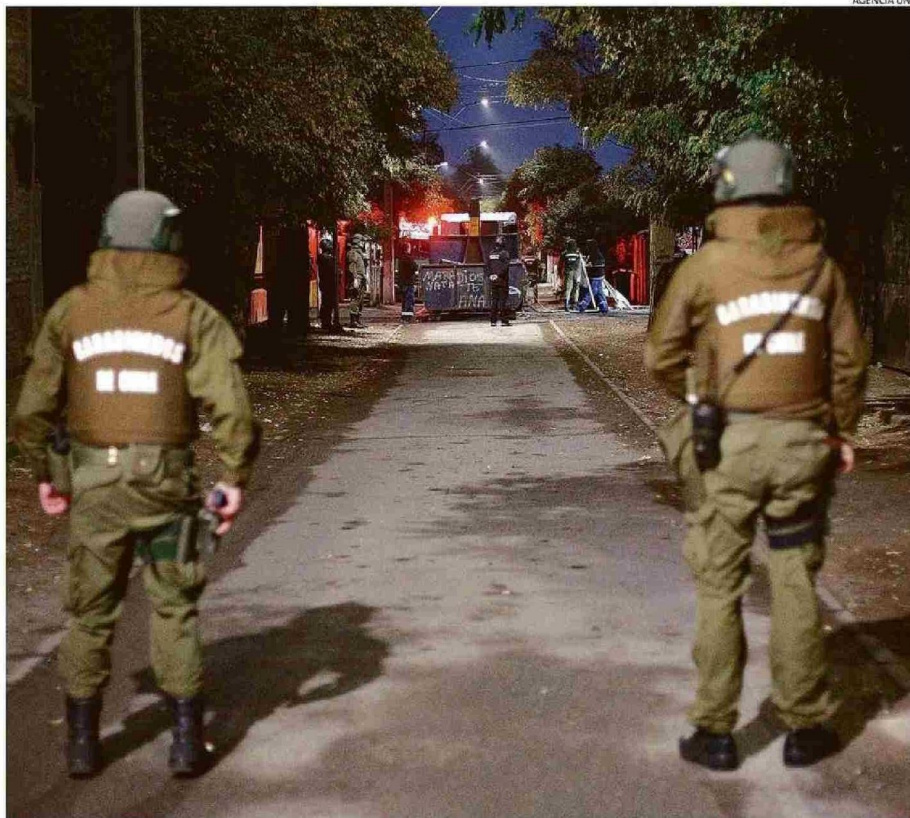


El virus narco

POR DEMETRIO INFANTE FIGUEROA, ABOGADO Y EXDIPLOMÁTICO



AGENCIA UNO

El país ha sido sorprendido negativamente y resultado más inquieto de lo que ya estaba al darse a conocer la noticia que miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea estaban directamente involucrados en el tráfico de drogas. Sorprendido, porque todos tenemos admiración y confianza en nuestros Institutos Armados, y vivimos y trabajamos en paz con la seguridad que existe un grupo de mujeres y hombres que dedican su vida a cumplir sus deberes, especialmente a defendernos en caso que el país se encuentre ante una posible agresión externa o deba hacer frente a hechos que amenazan el quehacer normal de algunos de sus compatriotas.

Para sellar ese deber han jurado solemnemente ante la bandera estar dispuesto a dar su vida si fuera necesario. Adicionalmente, los actos delictuales en los que han sido sorprendidos unos pocos constituye una traición a quienes eran sus camaradas. Lo último que un chileno podría pensar es que alguno de nuestros uniformados fuera parte del delito de tráfico de drogas. Los respectivos mandos han reaccionado de acuerdo a lo que todos esperábamos y han adoptado las medidas del caso para sancionar a los involucrados y renovar a quienes están a sus órdenes el deber ineludible de desempeñar sus tareas acorde con lo que ha sido la historia y la tradición de sus Instituciones.

Pienso que es útil detenerse en el caso de la Fach pues ha llevado consigo un serio problema adicional. Se informó que el presidente Boric ordenó al Comandante en Jefe de esa Institución poner a disposición de la fiscalía del área todos los antecedentes relacionados con el descubrimiento en un avión institucional de un bolso que contenía drogas. El General del Aire Hugo Rodríguez respondió que él no podía hacer aquello pues estaba fuera del ámbito de sus atribuciones, ya que el tema estaba siendo conocido por los órganos judiciales competentes y que la autoridad máxima del caso era la Corte Suprema. Preguntado por los periodistas si él estaba desobedeciendo al presidente de la República, lo negó en forma terminante. Agregó que nadie fuera de la judicatura podía obligarlo a ejecutar lo que se le

había ordenado. Ante otra pregunta relacionada con el tema, contestó que respetaba en forma absoluta el mando que el jefe del Estado tiene sobre los institutos armados, pero que había que tener presente que él podía llevar a cabo solo actos que eran legalmente posibles. De inmediato aparecieron voces señalando que el general citado estaba desconociendo las instrucciones presidenciales, llegándose al extremo que un diputado del Frente Amplio pidió que el presidente Boric ordenara el retiro inmediato del comandante en jefe de la Fach por haber desobedecido sus instrucciones.

La proposición de marras constituye una insensatez que demuestra la existencia de diputados que ni siquiera conocen la Constitución Política del

Estado. Recomiendo que aquél lea el inciso segundo del artículo 7 de la Carta Fundamental.

Señalé al inicio que el país había resultado más inquieto de lo que estaba, ello debido a que los actos descubiertos dentro del Ejército y de la Fach demuestran hasta dónde ha logrado penetrar el narcotráfico. Estamos llegando a un nivel que nos pone ante una enfermedad mortal de la sociedad que no tiene remedio. La dificultad mayor reside en que los habitantes de esta larga y angosta franja de tierra nos percatamos que detrás de la inmensa mayoría de los actos de inseguridad que vivimos diariamente, al final, está la acción de quienes manejan las drogas. Al mismo tiempo, comprobamos que en la mayoría de esos delitos están envueltos inmi-

grantes que no ha llegado a Chile para trabajar honestamente, sino que han ingresado ilegalmente para delinquir. El problema que se nos presenta es un verdadero cáncer terminal al que el país trata de eliminar con una aspirina. Ante un mal desconocido hasta ahora, debemos adoptar resoluciones mucho más drásticas de las habituales.

Es incomprensible que los jueces deban poner en libertad inmediata o al poco tiempo a delinquentes que deberían permanecer en la cárcel por largo tiempo y que aquellos extranjeros ilegales delinquentes no sean expulsados en el acto, sin necesidad de proceso alguno. La permanencia no legal de por sí es un delito.

Pero si se adoptan resoluciones como las insinuadas, de

inmediato aparecen voces diciendo que hay que respetar la totalidad de los derechos humanos de estos delinquentes, principio con el cual me declaro en desacuerdo. Como lo he escrito antes, los chilenos estuvimos dispuestos a que se pasaran a llevar varios de nuestros derechos constitucionales, como la libertad de movimiento o la libertad de reunión, en el instante que debimos luchar contra el virus del covid. Nadie recurrió a un tribunal para denunciar que le estaban cercenando sus derechos más esenciales. Pues bien, esta pandemia de la droga es peor que la del covid ya que no existe vacuna alguna en su contra. Es por ello que pienso que quienes se declaran dispuestos a luchar para defender los derechos constitucionales de los narcos,

están abriendo la puerta para que ellos, sus hijos o sus nietos contraigan la enfermedad. A esta serpiente hay que cortar la cabeza sin misericordia.

Estoy cierto que algunos me acusarán de ser un seguidor del presidente de El Salvador. Nada más lejos de lo que soy y de lo que pienso, pero al mismo tiempo no tengo temor en declarar mi sorpresa a que personas calificadas del quehacer nacional proclamen el respeto absoluto a los derechos de estos criminales. Personalmente me baso en santo Tomás y en lo que dice nuestro Código Penal en cuando a la legítima defensa. Esta debe ser proporcional al peligro que se presenta. Si hay posibilidad de muerte del agredido, este puede reaccionar con la muerte del atacante. En el caso preciso de los agentes de la droga el peligro para la sociedad es de muerte. No sostengo que haya que matar a los narcos, pero si pienso que muchos derechos esenciales de ellos deberían serles limitados. Debemos reaccionar con la misma decisión -o mayor quizás- con la que combatimos el Covid. Se dirá que podríamos contradecir acuerdos internacionales que Chile tiene suscrito en materia de derechos humanos. Pero ante la gravedad de este cáncer no creo que sea pecado ni venial el indicar a los órganos respectivos que en todo lo que se refiere a las drogas, Chile suspende su participación en esos organismos. Debemos reaccionar con todo. No debe existir obstáculo alguno en esta verdadera guerra. El hecho que los narcos hayan sido capaces de "enfermar" a miembros de nuestras Fuerzas Armadas es la mejor demostración de su peligrosidad.

Los que señalan que no se puede hacer nada que supuestamente violente los derechos humanos de los narcos, están -en mi opinión- absolutamente equivocados. Como lo he escrito antes, pienso que los narcos no tienen los mismos derechos humanos que yo y que Ud. que es un ser honesto. La prédica de los que exigen el reconocimiento absoluto de los derechos de los narcos, constituye música para los oídos de aquellos. Tenemos que darnos cuenta que estamos frente a una enfermedad mortal y reaccionar acorde con su peligrosidad.

©3